

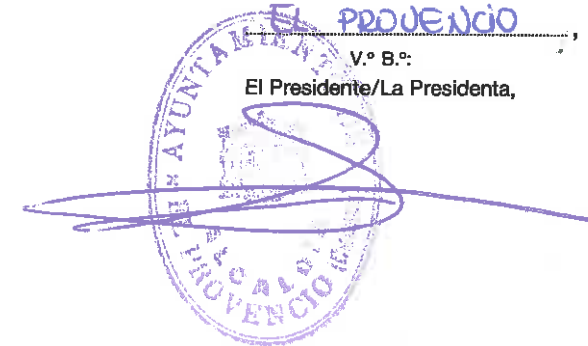
Año 1991-

ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL

DILIGENCIA DE APERTURA.-El presente Libro de Actas, compuesto de TRESIENTAS hojas, foliadas y selladas con el de este/esta y rubricadas por su Presidente/Presidenta, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el pleno de esta Corporación , comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

EL PROVENCIO , a 27 de DICIEMBRE de 1991-
V.º B.º:
El Presidente/La Presidenta, El Secretario/La Secretaria,



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA
25 DE NOVIEMBRE DE 1991.-

VOCEJALES ASISTENTES

D. Eustaquio Romero R.
D. Santos Flores Mtez.
D. Isidoro Madrigal Pto.
D. Vicente Moya Galiano
D^a. M^a Angeles Rosillo.
D^a Ana M^a Perona Mchto
D. Angel Saiz Galo.
D. Marfil Granero Garcia
D. Jose Manuel Pena R.

JUSTIFICAN SU ASENCIA

D. Nicolás Manzano Santos

En El Provenio a veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, siendo con veintidos horas, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunas, estando presididos por el Sr. Alcalde don Mauro Perona Borilla.

Asiste el Secretario de la Corporación don Adrián Ruiz Ramos titular como propietario.

1^o.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Declaro abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2^o.- CONOCIMIENTO AL PLENO DEL ESCRITO REMITIDO POR EL BAJET YUGOSLAVO.-

Por el Secretario que suscribe se da lectura a un escrito remitido por dicho colectivo, en el que agradece a la localidad y sus autoridades el trato dispensado cuando actuaron en El Provenio, esperando poder repetir el año que viene.

3^o.- ACEPTACION DE LA DONACION REALIZADA A ESTE AYUNTAMIENTO POR D. ADRIAN NAVARRO CAJERO.-

Se informa al Pleno de que por el citado señor, se donó un cuadro al Ayuntamiento, que figura en el despacho de la primera autoridad municipal.

Es deseo expreso del donante, que cuando el mismo fuera necesario sacarlo, para alguna exposición o similar, de la casa Consistorial, que el Ayuntamiento lo permita.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Aceptar la donación realizada con el condonamiento impuesto por el donante.
- 2.- Dar los más sentidas gracias por tal acto de liberalidad.

4º.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 1992.-

Se da lectura al escrito procedente de la Dirección Provincial de Trabajo y S. Social, que insta al Ayuntamiento para que en Pleno proponga las Fiestas Locales.

El Pleno, tras debate, acuerda proponer como tales, los días 17 y 18 de Agosto, con ocasión de las Fiestas patronales de la localidad.

5º.- SOLICITUD Y ACEPTACION POR EL PLENO, DE UN CENTRO DE ATENCION MUNICIPAL A LA INFANCIA (GUARDERIA).-

Toma la palabra el Sr. Romeo e informa al Pleno, de que por la Concejala D^{ña}. M^{ra} Angeles Rosillo, se ha tenido conocimiento de que la guardería privada va a desaparecer en un futuro próximo. En previsión y para ganar tiempo, es por lo que convenia solicitar lo apuntado a Bienestar Social.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice ha tenido conversaciones con Bienestar Social, para ver si había posibilidades, bien para este año o para el venidero. Se informó en sentido favorable. Se solicitó también informe a la Asistencia Social (al que se da lectura) que lo emite en sentido de ser una necesidad prioritaria. Además, se dice, conviene ir ya tramitando esta cuestión, puesto que ya hay pueblos, como Los Pedroneras e Iniesta, que ya la tienen.

El Sr. Romeo termina diciendo que esta proposición se contempla ya en la LASE y que cuando ésta se desarrolle, infinidad de pueblos lo pedirán y conviene ser previsor.

El Pleno por unanimidad, acuerda solicitar de

la Delegación Provincial de Bienestar Social la creación de un Centro de Atención Municipal a la Infancia.
6º.- SOLICITUD Y ACEPTACION POR EL PLENO DE LA CREACION EN LA LOCALIDAD, DE PISOS TUTELADOS.-

Toma la palabra la primera autoridad municipal e informa que actualmente se desecha la vieja idea de residencia para atender a los ancianos y personas desvalidas. No es que la Administración deje sin ayuda y desamparados a estas personas, por otra parte, cada vez más numerosas, sino que desta otro modelo más válido y eficaz, a semejanza de los países escandinavos - los pisos tutelados. En éstos, si algún miembro del matrimonio es útil, colabora; resultan además más baratos que las residencias, en donde por otra parte hay más dificultad para recibir subvenciones. Los pisos estarán dedicados a personas ancianas y serán construidos en el lugar de origen. Por lo expuesto, propone al Pleno, aunque no sea inminente, se proceda a solicitar esta cuestión a Bienestar Social.

El Pleno acepta unánimemente la propuesta.

Llegando este momento, el Sr. Alcalde dice se haga constar expresamente en acta, la tarea válida y eficaz realizada por la Asistencia Social, D^{ña}. M^{ra} Victoria Zarco Contreras, que tanto en este tema, como en el señalado en el punto anterior y, en general, desarrolla una buena labor.

7º.- LIQUIDACION DE LAS OBRAS INAVIBAS EN LAS P.O.S. 1990.-

señala el Sr. Romeo, que una vez realizados los convenios entre el Ayuntamiento, Empresa adjudicataria de las obras y el Técnico Municipal; y visto el Proyecto de pavimentación, hay que proceder a la liquidación final de las calles incluidas en dichos Planes, que hasta la fecha y provisionalmente habían devengado 3000 pt/m.l.

Verificadas las cuentas, las cuentas son bastante similares para cada una de las calles; resultando en unos metros la del Callejón del Grupo a razón de 3.671 pt/mil. y la otra cara, la de Matadero, a razón de 5291 pt/mil. El Pleno queda enterado de la liquidación efectuada y del cobro que corre a realizar a los vecinos de las mismas.

Hegando este momento interviene el Sr. Flors Muez., señalando la eficaz labor realizada por el Técnico Municipal de Obras, Sr. García Feliu y que hasta ahora no se habían realizado en este Ayuntamiento en materia de pavimentación: echar el desmonte sobrante en otras calles con el consiguiente ahorro; el control llevado, etc.; todo ello es de agradecer, apostillando al Sr. Alcalde, que consta el reconocimiento del Pleno a dicha labor.

3.º - APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD.-

Por el secretario que suscribe se da lectura al citado Pliego, para la contratación del Alumbrado Público de la localidad.

Terminada la lectura el Sr. Granero García señala que por qué cambiar el sistema, a lo que el Sr. Romero le replica, que el actual no es que fuera malo, pero que sí excedía de nuestras posibilidades económicas, si bien hay que reconocer la mejora del alumbrado en general, cuando se hizo cargo del mismo ya que estaba en un estado lamentable. Pero repite, no hay otro motivo que el económico.

Los Concejales del P.P. insisten en como no se le comunicó al Sr. Collado Redondo. Se le contesta que dicho señor, por su accidente, no estaba en condiciones de trabajar. Además, en el escrito no se le decía

que se le echaba, dice el Sr. Flors y además el Sr. Romero habló con él debido a que no se presentaba por el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo que en aquellos momentos había que decidir y había por tanto una responsabilidad, Rufino Collado estaba cojo y su padre, tampoco podía, ya que padecía artrosis. De todas maneras se le ha encomendado la electrificación del Consultorio Médico Local.

Tras este debate, quedó aprobado por unanimidad el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación del Alumbrado Público.

4.º - MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

Toma la palabra el Sr. Romero, como presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Trabajo y da una panorámica general respecto a los Tarifas de las Ordenanzas Fiscales a modificar, tal como se van examinando. Las razones en cada una de ellas son diferentes; en algunas se modifican por resultar anticuadas, ya que datan del año 1972 y los resultados del año 1982. Tampoco hay que olvidar, añade, que en materia de Basuras, se da una situación nueva al estar integrados en una Mancomunidad, con unos gastos nuevos y en materia de Aguas, hay que tener en cuenta el contrato con Gestagua. También se ha procurado que las puestas de feria queden integradas legalmente y no pueda haber reclamaciones por no cobrarlos en la Tarifa; así como los otros subvencionados, en donde queda reducida la Tarifa.

Las Ordenanzas Fiscales, por unanimidad, quedan aprobadas de la siguiente manera:

1.- Ocupación de la vía pública:

Bancos y similares: 25 pt./mesa/día y 5 pt./silla/día.

Carusels y atracciones no mecánicas: 10 pts./m²/día.
" " " " mecánicas: 70 pts./m²/día.

Puestos de torrones, telas, etc. y demás productos no perecederos: 40 pts./m²/día.

2.- Aguas:

Mínimo: 2.400 pts. (70 m³)

A partir de 70 m³, 60 pts. por cada m³
se establece una cláusula de revisión automática
que empezará a regir el tercer año, con reducción de 2
puntos del índice ponderado del coste de la vida.

3.- Basuras:

Normal: 2.400 pts./año.

Establecimientos sin contenedor propio: 3.500 pts./año.

" " " " " : 5.000 pts./año

Extraordinario: 15.000 pts./año.

Kilometraje: 200.000 pts. repartidos proporcionalmente
de entre los de extraordinario.

4.- Obras:

Viviendas subvencionadas o protegidas: Tasa 0,5%.

5.- Cementerio:

40.000 pts.: nicho

35.000 pts.: fosa.

Se señaló también, que se preveía que en cuatro años
no se modificarían los tarifas antes expuestas.

Por último, se acordó encomendar a la Administración Tributaria del Estado, la gestión, para el
año venidero, del Impuesto sobre Actividades Económicas,
en base a que hoy en día el Ayuntamiento
no cuenta con medios para realizar tal labor.

10.- FIRMA Y APROBACION DEL CONVENIO MARCO ENTRE AJUNTAMIENTO, CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO.

El Sr. Romero, en el uso de la palabra, explica
este tema, que por otra parte ya ha sido

comentado alguna vez en Pleno Corporativo pero,
sigue diciendo, aparecida ya la normativa, necesario
es hacerlo día vez a debate, ya que es necesario de nide
la limitación a fin de que el Ayuntamiento asuma
el personal de guardia rural y medios materiales de
la Cámara Agraria Local.

Tras lectura del escrito procedente de la Dirección
Provincial de Agricultura, al Pleno, por unanimidad,
acuerda:

1.- Suscribir el convenio singularizado con la Conse-
jería de Agricultura y el Instituto de Fomento Asocia-
tivo Agrario.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Residente, D. Mario Pavona Bo-
villa, tan ampliamente como en dicho se requiera y
sea necesario, para la firma de dicho convenio.

3.- Asumir el personal de guardia rural de la Cámara
Agraria de la localidad, constituido por D. Julián
Membrilla Zón, cuyos datos y circunstancias constan
en hoja adjunta.

11.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.-

Primera: El Sr. Granelo García da lectura a un
escrito firmado por los Maestros de educación in-
fantil, reclamando del Ayuntamiento se subsanen
una serie de deficiencias. El Sr. Romero le contesta, que
el Ayuntamiento tiene la obligación del mantenimiento,
pero no de construir ni edificar, que son facultades
que corresponden exclusivamente a educación y justicia.
Además -añade- una cosa es el vallado y otra es
la puerta trasera y la alcaubrada, en donde lógi-
camente, queda afectada por esas constantes salidas
de los muchachos a por la pelota; pues no
puedes obligarlos el que utilicen la puerta principal.

Segunda: El Sr. Mena pregunta que se están realizando
obras en el Centro Social y no se ha avisado

al Sr. Saiz Galeo, que es miembro de la Comisión de obras. El Sr. Alcalde, le contesta diciendo, que si que podía haber asistido, pero que era un asunto que venía ya de antiguo, desde la anterior Corporación y que se había aprovechado a los bajadores del paro para realizarlas. Consistían en preparar una nueva habitación a los de la tercera edad, aneja a la que ya tenían para juegos y otra para Asociación de mujeres, Cruz Roja, Funcionarios de Omit y Asistente Social y Actividades varias.

Tercera: El Sr. Mena señala porque no se instala una purificadora para mejorar la calidad del agua. El Sr. Romero le contesta, si se trata de eso o de una descalcificadora, ya que los análisis microbiológicos demuestran que el agua es potable, aunque si es dura por la cal que contiene, siempre dentro de los límites de potabilidad.

Cuarta: Preguntan por último los Concejales del P.P. si se remitió en su día el informe elaborado sobre la construcción del Cuartel, a lo que se les contesta afirmativamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós cincuenta horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada será transcrita en el correspondiente libro de lo que yo, el secretario,

SECRETARIO
EL SECRETARIO

Diligencia: Para hacer constar: Que leído este minuto por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. El Sr.

EL ALCALDE
EL SECRETARIO

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DIA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1992.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Estaquero Romero R.
- D. Santos Flores Mtnz.
- D. Nicolás Manzano Santos.
- D. Isidoro Madrigal P.
- D. Vicente Moya Galiano.
- D.ª M.ª Angeles Rosillo A.
- D.ª Ana M.ª Pezón Marchante.
- D. Angel Saiz Galeo
- D. Marfil Granero García.
- D. J. Manuel Mena Redondo

En El Provenio a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las trece horas, se reúnen en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados antea tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Mauro Pezón Bonilla.

Asiste el Secretario de la Corporación don Adrían Ruiz Ramos titular como propietario.

1.ª- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dedado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria con los siguientes enmiendas formuladas por el portavoz del P.P. Sr. Mena: Que se omitió en el Acta relativa a la aprobación del Presupuesto, 1991, que antes de la confección de los Presupuestos del 92, había que estar al balance de situación que se elaborase y, con respecto al punto de la Aprobación de una Guardería Infantil, tampoco constaba que se dijo que este tema ya figuraba en el Programa Electoral del P.P.

2.ª- INCLUSION DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SEGURIDAD SOCIAL (CONVENIO MARCO MUNICIPAL - S.Social)

Se explica por el secretario que suscribe, la posibilidad de incluir al colectivo de funcionarios de este Ayuntamiento, dentro de la Seguridad Social, aprovechando el convenio Marco entre la MUNICIPAL y la SEGURIDAD SOCIAL; con el consiguiente ahorro que ello

implica para el Ayuntamiento, en tema tan importante como el de la asistencia sanitaria de los funcionarios municipales.

El Pleno, por unanimidad, acuerda, en materia de asistencia sanitaria, la inclusión de los funcionarios de este Ayuntamiento en el régimen de la Seguridad Social.

3º.- AUTORIZACIÓN PARA SUELTAS DE UNA JAQUILA CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN ANTON.

Tal como expone la primera autoridad municipal, como es tradicional en esta fecha, se suelta una vaquilla en esta fecha, para solaz y esparcimiento del vecindario. Pues bien, uno de los requisitos del expediente, para su posterior autorización por la autoridad gubernativa, es la aprobación por el Pleno.

El Pleno, por unanimidad, autoriza tal acto para el citado día, así como la petición posterior a la autoridad gubernativa, facultando al Sr. Alcalde, la firma de cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad, apostillando el Sr. Rouse, que cualquier contingencia que pudiera ocurrir, está cubierta con el Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por el Ayuntamiento con Entidad aseguradora.

4º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBASTA DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

Por el Secretario que suscribe se da lectura al acta de la subasta para la contratación del mantenimiento del alumbrado público de la localidad, de la que resulta adjudicatario provisional el titular de la plica nº 2, D. Luis Navarro Calvo, que ofrece realizar el servicio por la cantidad de cuatrocientos veinte y cuatro mil pts., incluido IVA.

El Pleno, por unanimidad adjudica definitivamente el servicio al mencionado señor, así como la

posterior suscripción del contrato que vincule a ambos partes.
5º.- CONVENIO REGULADOR DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE EXACIONES MUNICIPALES A SUSCRIBIR POR EL AYUNTAMIENTO.

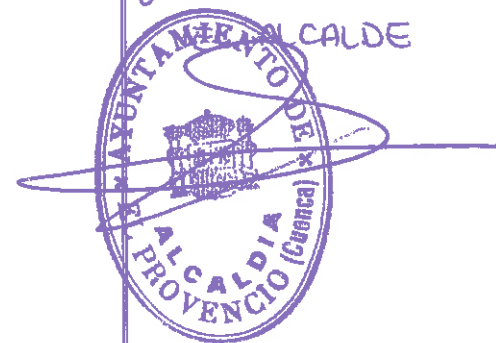
Se examina por el Pleno el convenio suscrito por Diputación Provincial referente a la gestión y recaudación por Diputación de los impuestos municipales, en donde existe la posibilidad, un año más, de que la misma se encargue de tal cometido.

El Pleno, por unanimidad, acuerda autorizar al Sr. Alcalde - Presidente la firma del citado convenio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada será transmitida al correspondiente. Queda lo que yo, el secretario, Ortúzar,



DILIGENCIA: Para hacer constar: Que leído este minutario por el Sr. Alcalde, se encuentra conforme con los acordados y ordena su cumplimiento. Ortúzar.



SESION ORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 27 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS -

DADES ASISTENTES

Agustín Romero R.
Don Honorio S.
Don Matías P.
Don Hoya P.
M^a Aurora March.
Angela Rosillo A.
El Saiz Calvo.
El Guerrero Garcia.
Ansel Herra Redondo.

En El Prevencio a veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos, siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Hacia Perna Bonilla.

CONCURREN

Don Flores M^{te}.

Asiste el secretario de la Corporación don Adicián Saiz Ramos titular como propietario.

1^a- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Declara abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

Antes de pasar a examinar los puntos del Orden del Día, a instancia del Sr. Alcalde, se hace constar expresamente en Acta, la presencia entre los asistentes, del Diputado Provincial por el P.P. D. Antonio Rodríguez García.

2^a-CONOCIMIENTO AL PLENO DE LA PAGA COMPENSATORIA PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS (RESOLUCION SECRETARIA MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, DE 2 DE ENERO DE 1992).-

Por el secretario que suscribe se da lectura a la citada Resolución, que establece una paga compensatoria a los funcionarios públicos, equivalente al 0.6667% de su retribución (la de 1991). Supuesto éste, que es plenamente aplicable a los empleados públicos de este Ayuntamiento.

El Pleno queda enterado del contenido de la citada disposición, ordenando se habilite el crédito para tal fin.
3^a-APROBACION PROYECTO ALCANTARILLADO.-

Toma la palabra la primera autoridad municipal, indicando que se trata de un tema que ya concierne todos los corporativos, ya que varias veces se ha comentado. Se requiere la aprobación, para hacer más fácil la contratación.

El Sr. Saiz Calvo preguntará a quien corresponde el pago de los gastos, a lo que el Sr. Romero le contesta que indudablemente a los propietarios de las citadas viviendas y continúa diciendo, que el Ayuntamiento también colaborará, pero que ya puso un millón de pesetas y que se dirigirá un escrito a Política Territorial, al objeto de que contribuyan con la parte proporcional, al igual que lo hicieron cuando se contruyó la Red General.

4^a-APROBACION DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS ; 1992.-

Tras examen por los Corporativos del Proyecto Técnico correspondiente de Pavimentado de calles, se procede al examen y debate de los siguientes extremos, quedando como sigue:

- Aprobación unánime del Proyecto.
- Compromiso de aportación municipal, asumiendo la Corporación la totalidad de los excesos resultantes del proyecto y porcentaje correspondiente por revisión de precios, así como que sea a través de póliza de crédito, la forma de garantizar la aportación municipal, que se realizará a través de contribuciones especiales, previa la instrucción del oportuno expediente.

Elegida la póliza de crédito como forma de hacer efectiva la aportación municipal, se concertará con una Entidad bancaria de la localidad, autorizándose al

al Sr. Alcalde - Presidente, Sr. Secretario - Interventor y Sr. Depositario, la firma de ciertos documentos públicos y privados sean necesarios para tal finalidad.

SE.- ADHESION A LA PETICION REALIZADA POR EL APA A LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA.-

Toma la palabra la Concejal de Educacion y Cultura, M^{ra} Angeles Rosillo Arribas, señalando que en la reunion del APA, se trató de la problemática que presenta a cierto plazo la salida de los alumnos de 7^o y 8^o de E.S.B., para cursar sus estudios fuera de la localidad, concretamente en Las Pedroñeras. Continua diciendo que los quinientos plazas de que dispone el Instituto de Las Pedroñeras, ya que están cubiertos, de ahí que el APA vaya a solicitar de la Direccion Provincial de Educacion y Ciencia, la creacion de un centro en esta localidad o bien la ampliacion del ya existente, acogiendo alumnos de Las Mesas y la Alberca de Zancara, junto con los de El Provenio.

Toma la palabra el Sr. Romero señalando que a ciencia cierta no se sabe bien como está el tema. Lo normal es que los educandos del citado ciclo de secundaria, no se vayan a corto plazo, pero a largo plazo, de ahí que no haya más remedio que facilitar una nueva ubicacion y por lo tanto estar prevenido y solicitarlo.

El Sr. Mora puntualiza que la reunion del APA se hizo a su requerimiento, sintiéndose discriminado, ya que no se reunió la Comision Informativa ni se le citó a la reunion. Le contesta el Sr. Romero, diciendo que al pedir un representante del Ayuntamiento, se comunicó al Presidente de la Comision del ramo; pero que no había habido mala intencion. Disculpa el Sr. Mora, en el sentido de que la reunion se hiciese a su peticion, sino más bien fue debida a la conversacion habida entre el Direc-

tor del Colegio y el Director Provincial.

Señalar por último, que si bien esta pregunta no estaba incluida en el Orden del Dia, fue objeto de debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del R.O.F., por alcanzar la mayoría suficiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Primera: El Sr. Granero Garcia pregunta qué pasa con la construcción del Polígono Industrial; añadiendo que tiene conocimiento de que en los presupuestos de Castilla-La Mancha, figuran 850 millones de pesetas destinadas a esta finalidad; y que parece ser que los pueblos de alrededor son los que se van llevando las cosas; y si bien se han conseguido logros, lo que hay que procurar es aportar puestos de trabajo a la localidad.

Le contesta el Sr. Alcalde, que uno de los inconvenientes que plantea la construcción del Polígono Industrial, es la falta de terrenos y añade que a diferencia del preguntante, se entiende que se han hecho cosas importantes, pues por poner un ejemplo, el año pasado, solo en sueldo, se abonaron a los trabajadores 37.500.000 de pts. El problema del Instituto antes abordado, es importante y el Ayuntamiento llegará hasta donde tenga que llegar; pero el que ahora nos ocupa, si bien también es importante, la carencia de terrenos, lo condiciona.

Toma la palabra el Sr. Romero, diciendo que hace año o año y medio, asistió a una reunion en San Clemente, con asistencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda y se pudo comprobar que había varios pueblos como p.ej.: Las Pedroñeras, San Clemente, Villarrobledo, etc. que podía considerarse privilegiados desde este punto de vista, ya que -añade- las ayudas se conceden sean para la electrificación o llevar servicios, pero no para comprar terrenos, que es lo fundamental en esta cuestion.

Segunda: Pregunta el Sr. Granero Garcia, si el

El Sr. Alcalde estaba dispuesto a ordenar un Bando para que los vecinos construyeran el Cuartel de la Guardia Civil, caso de que éste fuera la única solución para que se quedasen.

El Sr. Alcalde le contesta que la pregunta corre dentro de lo reiterativo y que ya se ha dicho innumerables veces, desde este mismo sitio, las gestiones llevadas a cabo y el informe emitido.

El Sr. Romero señala que la cuestión no es tan fácil, ya que quien marca la pauta es la Dirección General de la Guardia Civil, tratándose más bien de una cuestión de conveniencia política; y por lo tanto, si el Organismo anteriormente citado, cree conveniente trasladarlos a otro lugar, así se hará y se pregunta ¿Para qué queremos entonces el Cuartel? A su juicio, El Provenio es un sitio idóneo, por su situación geográfica y con unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento. El es el primer interesado; ya que parece como si su Grupo no tuviera interés en esta cuestión y, es todo lo contrario.

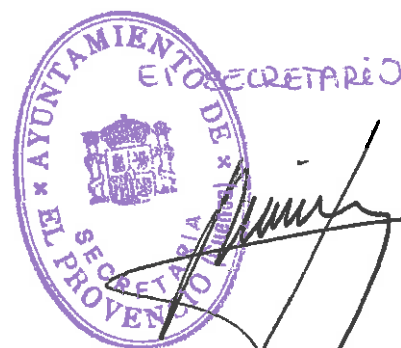
Tercera.- Pregunta el Sr. Granero García, si se ha abonado la subvención correspondiente al Balonmano y al Fútbol.

El Sr. Alcalde, le contesta que la del Balonmano ya ha sido satisfecha y en cuanto a la segunda, le contesta al Sr. Romero diciéndole, que el Sr. del Club, Sr. Collado Jiménez quedó en pasarse por el Ayuntamiento para esta finalidad y que todavía no lo había hecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiseis y cinco horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario, certifico.

DIAGNOSIS: Para haber constado que leído este minuta por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. B. J. P. J.

J. B. J.



SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DIA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Eustaquio Romero R.
- D. Nicolás Manzano Santos.
- D. Isidoro Madrigal Prieto.
- D. Vicente Moya Peláez.
- D.ª Ana M.ª Peona Marchante.
- D. Angel Saiz Cobelo.
- D. Santos Flores Hdez.

JUSTIFICAN SU AUSENCIA:

- D.ª M.ª Angeles Rosillo Ambros.
- D. J. Manuel Mena Redondo.

En El Provenio a siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, siendo las veintidos horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Mauro Peona Bonilla.

Asiste el Secretario de la Corporación don Adrían Ruiz Ramos titular como propietario.

1.ª.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Declaro abierto el acta, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria sin enmienda alguna.

1.ª.- JUSTIFICACION DEL CARACTER URGENTE DE LA SESION (ARTICULO 79 DEL R.O.F.) -

La primera autoridad municipal justifica el carácter urgente de la sesión, en base al punto 3.º del orden del día, en el que se considera urgente aprobarlo, para así el mismo lunes empezar las obras